

CERTIFICADO N° 375 /

La Secretaria Municipal (S) que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°1 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 13 de diciembre de 2024, requiriéndose un quorum de los 2/3 del Concejo Municipal para su aprobación, se determinó por la unanimidad de las señoras y señores concejales, lo siguiente:

- Fijar el monto de la dieta mensual a percibir por los concejales, en 15.6 Unidades Tributarias Mensuales, de conformidad a lo establecido en el Artículo 88 del DFL N°1, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Secretaria Municipal deberá dictar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Personal, Secretaría Comunal de Planificación, Departamento Jurídico, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 13 de diciembre de 2024

  
**MARIA ISABEL LEON TORO**  
Secretaria Municipal (S)